MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 44-2013

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 7 de octubre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

SESION ORDINARIA N° 44-2013
Fecha: 7 de octubre de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las Actas N° 42 y 43-2013

3. Dictamen de Comisiones

4. Hallazgos importantes por considerar acerca del estudio de la oferta de III ciclo y Educación Diversificada presentada por Rigoberto Corrales.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 7 de octubre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-44-2013

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 7 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las Actas N° 42 y 43-2013.

Los señores miembros revisan y analizan el contenido en las actas No. 42 y No 43-2013.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-44-2013

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 42-2013 celebrada el jueves 26 de setiembre de 2013 y el acta N° 43-2013, celebrada el lunes 30 de setiembre de 2013, con las observaciones respectivas.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

- **Comisión de Leyes y Reglamentos**

Señor Mario Alfaro: Esta Comisión analizó dos temas hoy:

1. **Correcciones propuestas por la Dirección de Leyes y Decretos del Poder Ejecutivo con respecto al Reglamento del Consejo Superior de Educación**

Señor Mario Alfaro: Revisamos y se requiere modificar el artículo 7 para que diga *"Las vacantes serán llamadas en la misma forma expuesta en el artículo 5 del presente reglamento."*, porque como estaba planteado decía "en el artículo anterior" y el artículo anterior que era el 6 no se refería a eso, era el artículo 5.

En el artículo 8, ellos proponen eliminar lo que diga *"educación pública no universitaria"*, para que se mantengan los planes de desarrollo y la educación pública, considerando que no lo establece la ley. En el siguiente si se hace la aclaración con respecto a este tema, porque ya se habla solo que nos piden que no anotemos *"Educación Parauniversitaria"*, sino que diga, "*el rendimiento general del currículo y las políticas aplicables en la Educación Pos-secundaria, no Universitaria como parte de los fines del Consejo*", o sea que no diga *"Educación Parauniversitaria"* sino "*Educación Pos-secundaria no Universitaria*".

Luego en el artículo 10, no se establece en cuáles casos se requiere una mayoría calificada, seguramente fue que no lo revisaron bien, porque efectivamente sí, en el artículo15 y 17 se habla de la mayoría calificada, para la alteración del orden del día y creo que era para la aprobación de los acuerdos en firme. Ellos proponían que dijera *"según los casos previstos en la ley"* nosotros proponemos que diga *"excepto los casos previstos en los artículos 15 y 17 del presente Reglamento, que requieren una mayoría calificada"*, porque ellos lo que proponían era que dijera *"excepto los casos previstos en la ley"*, pero en la ley no dice nada, entonces en el Reglamento si se establecen en el artículo 15 y 17 las excepciones.

Señor Wilberth Flores: Quería aclarar nada más, que la propuesta de nosotros es, en la primera columna lo que el Consejo aprobó, en la segunda las observaciones que nos hace la Comisión o la Dirección de Leyes y Reglamentos de la Casa Presidencial, la tercera columna es lo que ellos nos sugieren como redacción para que este conforme a lo que establece la ley o lo que ellos consideran que debe de ir. La única observación que nosotros no compartimos es en el artículo10 que ellos dicen que no está prevista la mayoría calificada en ninguna parte lo que nosotros proponemos, pero no es cierto, en el artículo 15 y 17 nosotros tenemos contemplada la mayoría calificada y se los voy a leer.

Artículo 15 *"Cuando el Consejo se reuniere en sesión ordinaria se procederá de conformidad con el orden del día debiendo ser el primer punto la aprobación de la agenda y como segundo punto la aprobación del acta de la sesión anterior. Los acuerdos quedaran firmes por declaraciones expresas de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo con derecho a voto o con la aprobación del acta y el artículo 17"*, que nosotros también lo contemplamos para alterar el orden del día de una sesión se requiere de una mayoría de dos tercios del total de los miembros presentes. Son las dos opciones que nosotros tenemos contempladas, entonces no es cierto que ellos estén diciendo que nosotros no lo tenemos, si está.

Señora Lupita Chaves: Me imagino que esto no se puede porque lo de incluir a la suplente de la UCR tiene que ser aprobado por la Asamblea Legislativa, no podríamos decirles a ellos miren nos faltó.

Señor Mario Alfaro: El último artículo en las disposiciones transitorias ellos lo que nos están proponiendo es que eliminemos, que no se establezcan las disposiciones transitorias como un artículo, sino como transitorio simplemente, eso está bien, es algo de forma.

Señor Guillermo Vargas: No me opongo a nada, nada más es por curiosidad, cuando hablamos del artículo 8, la Dirección, que ya veo que no cambia, dice que el artículo 8 sin hacer referencia dice "lo que parece que se está incorporando en la condición o característica que la ley nos establece", nosotros no podemos incursionar en la educación universitaria y por eso precisamente lo estábamos clarificando porque la Educación Pública si comprende la Educación Universitaria Pública.

Señor Mario Alfaro: Ciertamente no está en la ley del Consejo Superior de Educación actualmente, no está establecido así, "Educación Parauniversitaria", pero sí está en la ley de parauniversitarias, que de hecho es otra ley.

Señor Wilberth Flores: Yo quería señalar que digamos si es cierto que es una definición de la ley o es una ampliación, sin embargo la ley que regula las parauniversitarias que es la 6541, ahí define claramente que es una parauniversitaria y es el artículo 2 y señala *"se consideraran instituciones de Educación Superior Parauniversitaria las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación cuyo objetivo principal sea ofrecer carreras completas de dos o tres años de duración, el nivel de las carreras de Educación Parauniversitaria es intermedio entre la Educación Diversificada y la Educación Superior Parauniversitaria."*

Señor Francisco Antonio Pacheco: Deberíamos decirles que nos parece mucho más exacto el término parauniveristario y que si bien no figura en la ley es de uso extendido. El término pos-secundaria no universitaria podría abarcar modalidades y niveles de educación que no están regulados ni son responsabilidad del Consejo Superior de Educación y que siendo el sistema jurídico integral nos parece aconsejable adoptar el término parauniversitario con base en lo que establece la ley 6541 en su artículo 2.

Señora Xinia Rodríguez: Yo inmediatamente pensé que por ejemplo la educación técnica nocturna es pos-secundaria y no es un parauniversitario, es un técnico y en el INA también ser pueden dar cursos pos secundarios que no es un titulo, que sería bueno aclarar este asunto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-44-2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Comunicar a la Dirección de Leyes y Decretos del Poder Ejecutivo que se les agradecen las observaciones al Reglamento y son acogidas. Excepto en lo referente a la observación relacionada con el artículo 8, referente a la "Educación Parauniversitaria", el Consejo Superior de Educación considera más exacto ese término, que si bien no figura como tal en la Ley 9126, si aparece en la Ley 6541 que regula las instituciones parauniversitarias, que a la letra dice en su artículo 2: "se consideraran instituciones de Educación Superior Parauniversitaria las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación cuyo objetivo principal sea ofrecer carreras completas de dos o tres años de duración, el nivel de las carreras de Educación Parauniversitaria es intermedio entre la Educación Diversificada y la Educación Superior Universitaria". El término "pos-secundaria no universitaria" podría abarcar modalidades y niveles de educación que no están regulados ni son responsabilidad del Consejo Superior de Educación y que siendo el sistema jurídico integral, el Consejo considera pertinente adoptar el término parauniversitario con base en lo que establece la ley 6541 en su artículo 2.***

- ***Se hace excepción también del artículo 10, en cual se propone por parte de la Comisión de Leyes y Decretos que diga "según los casos previstos en la ley", el Consejo considera pertinente que diga "excepto los casos previstos en los artículos 15 y 17 del presente Reglamento, que requieren una mayoría calificada", dado que es en el Reglamento donde se establecen en los artículos 15 y 17, las excepciones.***

2. Revisión de la versión final del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria

Señor Mario Alfaro: Sobre este hicimos algunas propuestas de modificaciones muy puntuales, le dimos una revisión general y la propuesta es que lo agendemos para el próximo lunes y dependiendo de la agenda, el jueves siguiente.

Comentarles que las correcciones van a ir en otro color para que puedan ver la diferencia, son pocas no son muchas y la mayor parte son de forma.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-44-3013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Incluir en la agenda del día lunes 14 de octubre de 2013, la revisión de la versión final Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

- **Comisión de Planes y Programas**

1. **Programas de estudio de Artes Industriales**

Señor Álvaro Álvarez: Hoy estuvieron presentes algunos profesores de artes industriales, representantes la mayoría de la ANDE y solicitaban una audiencia.

Se les explicó que la solicitud de audiencia tiene un proceso. Sin embargo se les invitó a presentar sus inquietudes y hablamos con ellos. La Comisión posteriormente valorará una sugerencia o propuesta que ellos presentaron, pero en todo caso, ya se les hizo notar y saber que los programas no están aprobados todavía y que estamos a la espera de que la Comisión que los redactó nos presente un cuadro comparativo que refleje los cambios actuales.

Los escuchamos ya que consideramos que es muy sano para que no se fueran también y pensaran que les dimos la espalda y después arremetan contra el MEP o el Ministro porque no fueron recibidos, pero sinceramente se fueron contentos porque por lo menos fueron escuchados.

2. **Pedagogía Hospitalaria del Hospital Calderón Guardia**

Sobre este expediente comunicar al Plenario que no pudimos verlo por falta de tiempo y que será analizado en la próxima sesión.

ARTÍCULO 4

Hallazgos importantes por considerar acerca del estudio de la oferta de III ciclo y Educación Diversificada presentada por Rigoberto Corrales

Señor Leonardo Garnier: Habíamos dicho que en forma intercalada en la agenda del Consejo íbamos a ir retomando algunos de los temas que hemos visto, que son más como de discusiones de fondo para ir avanzando en esos temas y uno fue la presentación de que tuvimos del señor Rigoberto Corrales acerca de toda la oferta secundaria. Entonces la idea es dedicar la sesión a retomar de manera sintética los temas nos planteó el señor Rigoberto e ir teniendo la discusión nuestra sobre las modalidades de la secundaria.

Señora Ingrid Bustos: Para iniciar con el resumen de estos hallazgos, que sí son importantes de considerar en el Plenario para la toma decisiones, es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

importante que retomemos los comentarios generales que se hicieron a la luz de la presentación de don Rigoberto Corrales por parte del Plenario. Destacar que mencionaban la necesidad de un recuento de todos los programas de estudio o guías pedagógicas que hacen falta para el cumplimiento de todas las estructuras curriculares existentes, por que sí, efectivamente en varias de las modalidades que expuso don Rigoberto faltan las guías o los programas de estudio.

Señor Guillermo Vargas: Allí encontramos en un acuerdo especifico del Consejo que está contemplado, entonces no se si conviene agregar además de esto, también los acuerdos del Consejo referentes a un caso muy particular.

Señora Ingrid Bustos: También se mencionó que era necesario, para tener un panorama más claro de la cobertura que hay en cada una de las modalidades, la necesidad de cuantificar la matrícula existente por modalidad, porque nos presentaron datos totales muy generales y se requiere mayor claridad a la hora de tomar decisiones. Entonces sería necesario establecer una acuerdo para solicitar eso, solicitar tanto a Educación Técnica como a la Dirección de Desarrollo Curricular que cuantifiquen la matrícula, por ejemplo como cuando presentamos la propuesta de Liceos Rurales dijimos cuantos estudiantes tienen los Liceos Rurales que en este momento que son casi 10 mil.

Cuando don Rigoberto lo presenta no nos muestran ese detalle y sí sería bueno tenerlo como en un documento que nos lo clarifique.

Conocer también cuales son los talleres exploratorios que se ofertan realmente, tanto en las modalidades académicas, como en las técnicas porque sí hablaron de que en el desarrollo de los talleres exploratorios hace falta seguimiento y algunos no están actualizados, eso se habló aquí en el Plenario y que lo traemos a colación de nuevo por si es necesario tomar decisiones.
Realizar esfuerzos para cambiar los requisitos de ingreso de contratación del Servicio Civil a la hora de nombrar docentes, directores u otros funcionarios según las distintas modalidades, porque ellos hablaban de que eso es indistinto, o sea, los requisitos son los mismos para cualquier director y que por ejemplo, en el caso de los Colegios de Innovación Educativa, el perfil de director debería especificarse porque es un director que requiere otras capacidades, otras cualidades que no están definidas en Servicio Civil y también de otros funcionarios, porque en el caso también de Innovación Educativa, ellos contratan un ingeniero en sistemas que les da soporte y demás, por lo que entendí en las actas, no están definidos esos perfiles.

De esa presentación surgió en el tema de las Unidades Pedagógicas y las Instituciones de Educación General Básica, que son las que llegan hasta noveno. Acá se propuso realizar un estudio, una investigación del nivel de deserción de estas Unidades Pedagógicas y confrontarlo con el sistema tradicional y recabar información también de los centros privados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Las IEGB, que sería necesario valorar su pertinencia en el Sistema Educativo Costarricense, porque son instituciones que llegan hasta el noveno año y el país cuenta con posibilidades para brindar la Educación Diversificada en los diferentes contextos.

Señor Mario Alfaro: Tal vez es importante recordar un poco, por lo menos de lo que yo entiendo, la idea de alguna manera de llegar hasta noveno es porque se supone que la Educación General Básica llega hasta noveno. Se supone que debería de ser todo un ciclo que está junto y no separado, por lo menos así es la suposición, aunque en la práctica eso ha sido solo en casos excepcionales en las Unidades Pedagógicas, en ese tipo de institución precisamente, un poco la idea, yo siempre lo he planteado, es la necesidad de investigar, evaluar esa experiencia, cómo se ha dado en la práctica, qué limitaciones ha tenido, qué obstáculos y que cosas buenas también, porque si hacemos lago y no se evalúa, simplemente ahí queda, no sabemos si vale le pena replicarlo en otros lados o definitivamente no funciona o es algo de una manera que en la formalidad existe, pero en la práctica existe primaria de esas institución y luego hay una malla y en el otro lado está secundaria, entonces eso es importante evaluarlo.

Señor Wilberth Flores: En la Dirección Regional donde yo trabajo existen Unidades Pedagógicas, que en teoría estaban planteadas para llegar hasta noveno, pero conforme el tiempo, se fue requiriendo en las comunidades abrir la Educación Diversificada y ampliaron el servicio. Entonces aparece registrado en la nomenclatura de Programación Presupuestaria como Unidad Pedagógica, pero en la práctica tienen el servicio de la Educación Diversificada, José Fidel Tristán, que está aquí en el centro de San José, Cuatro Reinas, que tiene Educación Diversificada. Ahí sí tenemos también la experiencia de institutos que llegan hasta noveno y después el Yanuario Quesada en Escazú y el Andrés Bello, en Santa Ana. Lo cierto del caso es que a mí me parece prudente la investigación, porque por lo que observo en los indicadores de deserciones los estudios regionales, la deserción en estas unidades depende de cómo sea el nombre con que parece registrado en Programación, es baja en sétimo año. Entonces podría ser que efectivamente esté dando resultado, aunque es muy a priori lo que estoy indicando, de que este proceso de transición de sexto a sétimo año se esté dando adecuadamente, aparte de eso, que los niveles de deserción en otras modalidades podría decirse que en sétimo es alto, en estas modalidades la deserción en estos niveles es baja, porque hay una continuidad, es la misma población, por ejemplo la unidad José Fidel Tristán tiene desde preescolar hasta undécimo año, incluso podría decirse que se dan ciertos problemas a la hora de acomodar los horarios en la infraestructura, entonces hubo que hacer una intervención desde la Dirección Regional y decirles que no importa la forma de cómo asistan y sí en determinado momento tienen que compartir infraestructura, los estudiantes de colegio con preescolar tendrán que hacerlo siempre y cuando sea para cumplir con la malla curricular. A mí me parece interesante la investigación porque al menos es la experiencia que uno ve a priori, pero hay que ver que diría la investigación.

Señora Ingrid Bustos: Se podría complementar la investigación, porque al menos estando yo en Curricular se hizo una investigación y se pidió un criterio tanto de las Unidades Pedagógicas, que sí son las que desarrollan la Educación Diversificada como de las IEGB, que llegan hasta noveno y lo que está planteando don Wilberth habría que revisarlo, comprobarlo, pero en ese momento en que yo participé en ese proceso, más bien las conclusiones apuntaban a que las poblaciones de niños y adolescentes juntos presentan cierta dificultad a la hora de la convivencia y les voy a contar que yo trabajé en una Unidad Pedagógica y la peor parte la llevan los niños y la lleva la primaria. Yo formé parte de un equipo que luchó porque la escuela se separara del colegio, porque efectivamente la situación de los niños ahí era difícil. Lo que ellos presentan aquí en el estudio que hace don Rigoberto, sí presentan las limitaciones en el sentido de la capacidad locativa, que a veces es difícil, dependiendo de la población que alberga la institución, el personal administrativo que atiende a la primaria y a la secundaria a la vez. En el caso por ejemplo de esa en que estuve, la directora era de secundaria, entonces todo apuntaba hacia la secundaria y la primaria se quedaba relegada en muchos de los recursos y los procesos. Entonces, en ese sentido hay un criterio de Curricular en el que se estableció en relación con la convivencia, que la relación entre niños y jóvenes es compleja, que por lo general si hay una adecuada formación desde un principio, puede darse, porque en las Escuelas Laboratorio, más bien se fomenta que los grandes protejan a los pequeños, pero en estas instituciones grandes no ocurre así, más bien el pequeño tiene que cederle espacio al grande, porque el grande lo demanda con mayor poder, mayor fuerza y aquí ellos plantean unas propuestas y bien desglosadas en este documento. Yo les podría hacer llegar este documento porque es un documento bien interesante. En el informe de análisis de la oferta de secundaria, es lo que ellos presentaron y aquí no solamente plantean los hallazgos, lo que recopilaron en cuanto a fortalezas y debilidades, sino las propuestas que hacen, planteamientos interesantes que pueden ayudar a la toma de decisiones, porque yo pienso que hoy es nada más como abrir o iniciar la discusión, la reflexión y si acaso se pueden ir tomando algunos acuerdos, tomarlos.

Señor Leonardo Garnier: Más bien discutir y más adelante cuando todo haya sido abarcado, se pueden valorar decisiones.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece que todo esto es muy obvio, pero es un asunto de organización y bastaría observar lo que ocurre en colegios que tienen el sistema integrado. Así ocurre en colegios privados como la Lincoln. Por supuesto que en ellos, los más chiquitos y los más grandes están juntos, pero no revueltos. Hay un traslado paulatino, un acercamiento según los núcleos muy bien cuidado. Obviamente tiene que haber una sección de servicios sanitarios para niños, para escolares, para ya los adolescentes etc. Pero, se van integrando. Lo importante es que los niños ven en el horizonte cercano la totalidad del colegio y hay actividades donde están todos juntos, los de primaria

y los de secundaria, no sé los de kinder y pre kínder, no recuerdo. Me parece que esos tienen sus propias actividades, entonces poco a poco se van enterando de quienes son los profesores de secundaria y los de II ciclo tienen alguna comunicación con los de III Ciclo, eso hace que no haya una oposición enorme, sino una especie de transición.

Señora Lupita Chaves: Mi pregunta era esa, que seguro la institución en que él estuvo no hubo separación física entre los niveles de preescolar, primaria y secundaria, porque nosotros hicimos una investigación en la José María Zeledón, en Aserrí y ahí había una malla entre primaria y preescolar de un lado y secundaria por otro lado y es obvio que hay más pertenencia del estudiante a su institución, sus maestras están ahí, pero hay que investigar si en este tipo de centro educativo la deserción es secundaria es más baja que en otras.

Señora Ingrid Bustos: Es necesaria la investigación, porque depende de las condiciones, en una institución privada donde la organización administrativa y los recursos, las posibilidades, lo facilitan, pienso que claro que funciona y es evidente. Pero si hay instituciones públicas que juntan las dos poblaciones sin las condiciones, eso se vuelve nefasto para los pequeños e incluso, se puede dar el caso, hasta para las poblaciones de profesionales, los de primaria y los de secundaria, ahí a veces no se logra una relación, un vínculo que uno pueda decir, sí esto permite la articulación y ellos lo decían aquí y me llamó la atención, porque hablan de que efectivamente, no se logra ver esa articulación que debería de existir entre el sexto año y el sétimo y cuando se hizo el estudio, porque si se hizo un estudio en varias instituciones con grupos focales de profesores, con grupos focales de directores y de estudiantes. Lo que expresaban los profesores era que la articulación no se da, hay una separación entre la primaria y la secundaria como es común aquí en el Sistema Educativo Costarricense, existe la escuela y el colegio, entonces esa relación así en los públicos no se logra también como en los privados, o sea, habría que hacer el estudio y definir las condiciones para que efectivamente se cumpla con un propósito de relación, porque si no lo manifestaban como algo muy positivo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Una pequeña observación, porque me parece que el asunto no amerita en este momento una discusión de fondo, pero seria muy interesante que en cualquier estudio que se hiciera visitaran un colegio privado donde se haya adoptado ese sistema. Esto permitiría ilustrarnos sobre los éxitos y los problemas, porque también hay problemas con seguridad. Lo importante es conocer cómo los han resuelto. Pongo un ejemplo, los padres de familia a veces tienen hijos en primaria y en secundaria y hay hermanos en diversos niveles y hay un nexo natural.

Señor Wilberth Flores: Hacer una investigación es multifactorial y hay muchas variables de por medio, depende también de la infraestructura. Hay centros educativos que por sus condiciones de infraestructura, por la cantidad de aulas tendrían que citar a estudiantes en la mañana y a un grupo de población en la

tarde, igual lo podríamos ver en las escuelas de horarios ampliados, la escuela de horario ampliado vamos a encontrar en algunas instituciones, desde preescolar hasta sexto año y cuando se hace la conversión o se pide transformar una escuela en horario ampliado porque su infraestructura lo permite, el primer mes es un trabajo duro que tienen que hacer las maestras con las administración, porque vamos a encontrar niños de preescolar, de I y II ciclo juntos, entonces eso depende también de la infraestructura y el trabajo que se haga a nivel institucional. Es muy posible y para hacer la investigación, ahí si yo creo que es necesario tomar en cuenta varias variables, infraestructura, a qué hora tienen los diferentes grupos citados, los horarios, porque depende de dónde, uno podría establecer ciertos criterios y conclusiones a partir del escenario que se va a encontrar en la investigación.

Señora Ingrid Bustos: Y en el caso específico de la IEGB, que son los Institutos de Enseñanza General Básica, también habría que valorar su pertinencia porque hay contextos rurales dispersos en donde esa sería la alternativa que tienen los estudiantes de una Escuela Unidocente para avanzar, en este caso también está la Telesecundaria o el Liceo Rural, pero en las zonas urbanas habría que valorar la pertinencia, porque una institución que llega hasta noveno año para los estudiantes y que luego tienen que trasladarse, ya sea a un colegio técnico o a otro en zonas urbanas, también eso hay que valorar en este momento sí eso es pertinente en el momento actual, porque el país tiene la posibilidad de ofertarle al estudiante la diversificada, el bachillerato. Eso habría que valorarlo.

Señor Wilberth Flores: Yo también creo que hay que analizar casos particulares y contextos también, ejemplo, Escazú. Escazú tiene un IEGB, el Yanuario Quesada, todos los estudiantes o la mayoría de la población quiere ir a este instituto, ¿por qué?, porque los estudiante si llegan hasta noveno, un ambiente agradable, entre familia, hay menos deserción, hay un mayor cuido, mayor vigilancia, etc. y de ahí los estudiantes salen para ir al CTP de Escazú, entonces eso es multifactorial. Yo no puedo decir que ese colegio está descontextualizado no puedo decir que no hace falta en el cantón de Escazú, al contrario, es el que le da la población al Colegio Técnico Profesional de Escazú, que van a décimo año y aparte de estos muchos estudiantes de ahí van a Liceo de Escazú, ya cuando los estudiantes según los padres de familia, han crecido, toman sus propias decisiones, ya no van a ir a enfrentar a una gran población de 14, 15 sétimos, a 4 sétimos que están en el Yanuario Quesada, entonces a mi me parece que es un tema muy rico para analizar y para estudiar y que depende de contextos y de la función que en ese momento esté desempeñando o que se espera que cumpla esa institución en el lugar donde está ubicado, al menos yo señalo este de la Yanuario y podría citar también el de la Andrés Bello, el Andrés Bello también es un IEGB, que la población de ahí va cuando sale de noveno van al Colegio Técnico Profesional de Santa Ana y los estudiantes que salen de ahí después van al Colegio de Santa Ana, bueno, muchos es por infraestructura,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque no hay otras condiciones, no hay otro colegio etc. Pero creo que es y habría que definir una serie de indicadores y una serie de variables a considerar.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo considero que no se trata de decir a partir de marzo se integran todas las escuelas, colegios, no, esto debería de comenzar por ser un plan experimental en algunos puntos muy bien cuidados y ver los efectos, a la hora de llevarlo a la práctica.

Señor Mario Alfaro: Lo que pasa es que en realidad si ha sido, de alguna manera, un experimento, pero que no lo hemos evaluado suficientemente, entonces tal vez esa es la parte que hace falta, sistematizar un poco más para tratar de tomar decisiones que nos permitan conocer la experiencia y mejorarla, sobre todo porque, yo coincido mucho en lo que plantea Ingrid, en el sentido de que las experiencias a veces no siempre son tan buenas por una serie de situaciones, pero que sí tiene que ver mucho con las condiciones en que se desarrolla la experiencia, por cuestiones de infraestructura y otra serie de factores más que hay que analizar. Ahora, me parece que también hay un elemento adicional que tal vez no estamos viendo y es el hecho de que la creación por ejemplo de los IEGB, creo que tienen que ver un poco con la aspiración de la sociedad costarricense, bueno de que la Educación General Básica fuera como una meta a cumplir, pero eso a pesar de que el Informe del Estado de la Educación nos plantea que apenas llegamos al 8.7% de promedio de escolaridad, creo que ahora la aspiración ya va más allá de eso y según la reforma constitucional, la idea es que sea la educación secundaria en general, sea la aspiración. Entonces ya más bien tenemos que ir un poco más allá, ya no es solamente hasta noveno sino hasta décimo, undécimo.

Señor Leonardo Garnier: Agregar algo que hemos dicho muchas veces en el Consejo y es hay dos esquemas conviviendo, por un lado tenemos los ciclos, donde se supone que existe una Educación General Básica, que llega hasta noveno y una Educación Diversificada, que es décimo y undécimo o duodécimo y por otro lado tenemos primaria y secundaria que es lo que en realidad existe; incluso en términos laborales, porque uno muchas veces ve estas cosas desde el ángulo educativo, pero cualquier pequeño cambio en esas cosas tiene un impacto enorme en términos de formas de contratación y de categorías laborales y demás y es complicado porque uno ve los ciclos, claro tienen más sentido que simplemente primaria y secundaria, pero y yo alguna vez les comentaba, en Finlandia ellos también se supone que tienen por ciclos y no primaria y secundaria, entonces cuando fui a visitar un colegio, era secundaria y entonces yo le pregunte al director, ya después de haber hablado otras cosas, mire dígame una cosa, de lo que yo había leído antes de venir a Finlandia se supone que ustedes no tienen primaria y secundaria y me dice así se supone que eso es así, pero viera que difícil.

Señora Ingrid Bustos: De hecho aquí tenemos la infraestructura separada, tenemos escuelas y colegios, entonces eso ya hace la idiosincrasia así.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Pero es que coincide con una evolución biológica, el paso de doce a trece años significa un cambio biológico importante. Bueno los cambios biológicos no son exactos en todo el mundo, en toda persona, pero es evidente que el grueso de la población escolar lo sufre.

Señora Ingrid Bustos: Ese es un tema a seguir discutiendo, porque sí nos queda tarea de verdad, de plantear esas investigaciones y conocer más a fondo lo que ocurre en estas instituciones.

El otro punto que se había planteado acá es la necesidad de investigar el impacto de los colegios con bachillerato internacional, que en este momento hay siete públicos ya y en la presentación de don Rigoberto se planteaba una serie de bondades y más bien la solicitud de promover eso y divulgarlo para cumplir con la meta a la que aspiran de tener 20colegios ya con bachillerato internacional en un futuro próximo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: En los colegios que tienen bachillerato internacional, según entiendo, no son todos los estudiantes los que lo siguen, entonces sí hay un factor distorsionante. Por cierto, a mi me gustaría que alguien familiarizado con esta modalidad, me explicara si, como dicen algunos ex ministros hoy en la prensa, el sistema ofrece una especie de menú, y el alumno escoge las materias en las que quiere presentar el examen. Yo me imagino que hay algún factor de elección, pero debe de ser limitado.

Señor Ingrid Bustos: El último de los comentario general era en relación con la rigidez del currículo, que se percibe una rigidez a nivel nacional y que es importante desde toda esta reflexión analizar la posibilidad de flexibilizarlo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿Qué significa eso?

Señor Ingrid Bustos: Esto lo plantearon ustedes aquí, precisamente en el seno del Consejo porque es muy amplio.

Señor Leonardo Garnier: O sea se diversificó en modalidades, tenemos Técnica y Académica, colegios artísticos; pero es distinto como se hace con las ciencias en diversificada. Ayer que estaba en una conversación con unos estudiantes, ellos decían, bueno pero sí por ejemplo nos dicen que vamos a presentar bachillerato en una de las tres ciencias, pero nos hacen llevar las tres y si yo quiero física porque me gusta más, porque no llevo solo física y más horas de física.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Mientras fuera entre física y matemática, está bien.

Señor Leonardo Garnier: Esas eran: física, química y biología.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Entre química y biología también podría ser, pero me parece que obedecen como a requerimientos cerebrales diferentes.

Señor Álvaro Álvarez: Pero hace un tiempo cuando se estudiaba bachillerato, se escogía entre ciencias y letras, yo recuerdo que la gente que se iba por letras no nos daban la matemática tan rígida y tan dura como los que estaban en ciencias.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Pero el país necesita muchas matemáticas y eso provocaría obviar la formación en ese campo, es decir, promovería la salida fácil.

Señor Leonardo Garnier: Es que ese es el problema cuando uno dice ¿para qué es la secundaria?, porque la gente dice *"Y por qué voy a estudiar matemática si no lo voy a usar porque yo voy a hacer abogado*", pero bueno es que el desarrollo del cerebro tiene que ver con cuanto ejercicio hizo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Si se considera que solo debe de estudiarse en el sistema educativo formal aquello que voy a usar después se está cayendo en un pragmatismo ingenuo. En primer lugar nunca se sabe que se va a usar, eso es lo más importante. Con frecuencia se dice que quienes están en el sistema formal, cuando tengan treinta años, posiblemente van a trabajar, al menos un porcentaje alto, en profesiones que ni siquiera se han inventado.

Señora Lupita Chaves: En relación con la flexibilización del currículo, lo que habíamos conversado era darle énfasis de acuerdo con las modalidades porque nos contaba don Rigoberto que parece que todas seguían el mismo currículo, entonces la flexibilización del currículo iba en ese sentido, es decir que hayan diferencias en los programas de estudio con base en la modalidad.

Señora Ingrid Bustos: Sí, que las diferencias son poco significativas en las distintas modalidades y también habría que valorar por ejemplo, las mismas modalidades, porque ellos plantean ahora una propuesta para los colegios deportivos y en este momento existen dos colegios deportivos y cada colegio también tiene, de acuerdo al contexto su propia orientación, su propia realidad, pero habría que ordenar eso de alguna forma, porque cada quien lo ha hecho como ha querido y como ha podido y realmente no se ha tenido una reflexión curricular en torno a que sería lo básico que podría tenerse y cuando podrían ya tener un énfasis o enfocarse en algo específico en la parte deportiva o en la parte artística, porque otra propuesta que leía que ellos hacen es con relación a los colegios artísticos, si existe el Castella que tiene su propio plan y el Colegio Felipe Pérez y el Felipe Pérez es bastante complejo todavía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Colegio Felipe Pérez en realidad no es técnico es artístico, pero en algún momento el Consejo utilizó el término y entonces el acuerdo lo estableció así. Lo que ellos decían en relación con esta modalidad es que si ven necesario reflexionarla y plantear un plan de verdad formal y estructurado orientado a lo artístico, que permita en otros contextos del país abrir esa modalidad y ofrecerle a los estudiantes otra posibilidad, entonces esas son reflexiones que habría que hacer, de hecho ellos dicen que están trabajando en una propuesta para concretar un plan artístico que se pueda ofertar y tener más cobertura.

Señor Leonardo Garnier: Un comentario de estos artísticos y más que los artísticos, del Castella, a uno sí le llama la atención que aparte del tema artístico y digamos que es una de las herencias que quedan de tiempos de Arnoldo Herrera, hay un énfasis en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y es gente que uno se la encuentra en muchos lados y siempre tienden a destacar por ser muy autónomos, independientes, con capacidad de tomar decisiones que no tienen nada que ver con si son o no son artistas, porque hay algunos que se desarrollaron después como artistas, pero hay muchos egresados del Castella que no son artistas, pero curiosamente por lo menos la experiencia que yo tengo es que se les nota una diferencia.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No quisiera complicar con demasiados temas, pero en mí caso, una de las cosas que hecho de menos es que en esas modalidades no se ha dado seguimiento, en relación con los graduados, al éxito o fracaso y al tipo de carrera o actividad profesional. Cuando fundé los colegios científicos, insistí mucho en que se hiciera una base de datos que permitiera darles seguimiento, pero no hubo manera, es decir, eso no se hizo; siempre que he visitado un colegio pregunto por el seguimiento que se ha dado a los graduados y las respuestas son negativas. No se ha hecho nada. Algunos graduados me han hablado del éxito de muchos de sus compañeros, pero es una impresión que tienen. Es muy posible que haya un buen porcentaje que han tenido mucho éxito en entidades científico-tecnológicas, pero sí se debería de hacer un estudio para ver a qué se han dedicado. También sería interesante ver cual ha sido el destino de los que han salido del Castella.

Señor Leonardo Garnier: El problema es que hasta hace poco, las estadísticas de estudiantes se llevaban por nombre y apellido no por número de cédula, entonces cualquier estudio posterior se volvió muy difícil. Allá dentro de unos años va a ser mucho más fácil hacer ese seguimiento.

Señora Ingrid Bustos: En poquito, algunas instituciones particularmente lo hacen, por ejemplo en el Liceo Laboratorio yo sé que ellos llevan ahí un recuento y hacen como un estudio de qué pasa con los egresados de esa institución o de la escuela, entonces sí en ese sentido, tal vez se podrían ver algunas experiencias de instituciones que lleven ese registro.

Después de ese preámbulo de consideraciones generales que se hicieron aquí, específicamente de la presentación que hizo don Rigoberto Corrales, bueno él no habló concretamente de los colegios técnicos pero esto más bien, surgió del seno del Consejo, en el sentido de que los Colegios Técnicos la mayoría en las zonas urbanas no cuentan con el III ciclo y es lo que decía don Wilberth, que tienen entonces la IEGB y de ahí pasan al técnico que sería básicamente para la Educación Diversificada. Dice que los que si tienen el III ciclo en la parte urbana son colegios que fueron académicos y que se transformaron a técnicos o Unidades Pedagógicas que se transformaron también en Colegios Técnicos y en el caso de las zonas rurales sí, todos los Técnicos se plantearon como única opción entonces tienen el III ciclo con los talleres exploratorios, vocacionales y la opción completa de la técnica.

En relación con los Colegios de Innovación Educativa, primero yo estuve revisando las estructura curriculares y los Colegios de Innovación Educativa no tienen una estructura curricular, o sea no tienen algo que los haga diferentes, que tengan unas lecciones más, unas lecciones menos, no tienen eso, solamente la diferencia es que cuentan con el valor agregado de los recursos tecnológicos y un personal de apoyo para el área académica porque cuentan, decía en la presentación de don Rigoberto; que de los 92 colegios, 77 tienen nombrado un ingeniero en sistemas que les apoya en toda esa parte. Además estos colegios tienen una particularidad, algo que desde el principio y eso yo lo vi, porque estuve cuando se formuló la propuesta, es que no tienen una propuesta pedagógica realmente para hacer uso de la herramienta conectada con el currículo, o sea, yo no vi eso y ellos dicen que ahora están en ese proceso y que lo están trabajando, pero sí desde que yo estaba en Curricular se pedía eso, porque no veíamos como esa conexión de la herramienta que era un recurso muy caro y no veíamos definidas las pautas para su uso en lo pedagógico, como que hacían lo posible en cada institución y la luchaban con ferias y algunos proyectos, pero como decir que se les daba una guía, una orientación para el trabajo como es el caso de los Liceos Rurales, que sí se enfocan un poco más la propuesta metodológica, aquí falta, entonces esto se planteaba así, como que podría derivar un acuerdo mediante el cual se pida la propuesta pedagógica y tanto a la Dirección de Desarrollo Curricular como a Educación Técnica porque ambos en Educación Técnica, no sé por qué, pero también está Innovación Educativa, entonces pedir esa propuesta en ambos casos.

Señor Leonardo Garnier: La sensación que a mi me dio cuando empecé a ver los colegios de innovación, es que eran resultado de reconocer que hay cosas que no se pueden hacer al mismo tiempo en todos los colegios, o sea, uno no tiene la plata para meter mucho más tecnología en todos los colegios, entonces se consiguen recursos externos y son como "colegios con esteroides", no lo digo en sentido peyorativo, es meterles una cantidad de recursos, darles un informático, como pensando ojalá todos lleguen a ser así en algún momento, pero no lo puedo hacer ahora, pero sí yo nunca los he visto como una oferta

educativa distinta, son colegios como los otros pero que tienen más recursos y probablemente me pase igual que lo que dice Francisco Antonio Pacheco y lo que dice Ingrid, uno habría querido que al tener más recursos haya un poco más de trabajo, en el sentido de darle seguimiento y decir, bueno esos recursos como se usaron, que efectos tuvieron, porque no siempre tener más tecnología significa que se tiene mejor educación.

Señora Ingrid Bustos: Me parece a mí que ese es el caso, que hay algunos colegios que han logrado evolucionar y hacer un aprovechamiento del recurso tecnológico adecuado y fortalecer, por ejemplo, el área de ingles, pero hay otros que no lo logran, que necesitan como ese apoyo, ese respaldo con un propuesta pedagógica y una capacitación, ellos hablan ahí del asesoramiento pedagógico y técnico, el trabajo en inglés porque tienen recursos muy buenos para laboratorios de idioma y sí cuando se hacían las visitas de seguimiento en algunos casos, el paquete estaba ahí, entonces sí es necesario como definir eso y concretar esa solicitud de que se les proponga una propuesta en la que puedan articular la herramienta que tienen, todos los recursos que tienen con el desarrollo del plan de estudios y aquí era donde se hacía énfasis en la necesidad de definir los perfiles de los directores, los docentes y el ingeniero para estas instituciones, porque sí, hablan por ejemplo que un docente que no tiene conocimientos o formación en la parte tecnológica y es nombrado ahí, empieza de cero, entonces el uso de esos recursos y todo es más difícil que pueda conectar esa herramienta con el desarrollo del currículo, entonces como concretar esa parte y lo mismo los directores.

Señora Xinia Rodríguez: Yo fui directora de un Colegio de Innovación Educativa cuando estaba en los años dorados y cuando pertenecían a PROMECE y yo ahí rescato mucho la labor del señor Carlos Barrantes, porque él impulsó mucho a los Colegios de Innovaciones Educativa y estaba muy vigilante de que se llevaran a cabo todos los procesos de capacitación, tanto de directores como de docentes como de los mismos estudiantes, porque lo que se quería era darle ese plus que dice don Leonardo y entonces recuerdo que fue cuando se abrieron algunos laboratorios de inglés, que se trabajaba con el carrusel e inclusive algunos colegios, no el que yo tenía, pero tenían unos laboratorios de Ciencias muy buenos, equipados y en fin si se inyectó mucho recurso, pero como dice Ingrid no había nada en especial curricular, sino que lo que se trabajaba era la mediación pedagógica, esa era la parte que se trabajaba ahí, tanto en directores como en docentes lo que se quería hacer diferente era la mediación pedagógica y de hecho yo creo que si lo estábamos haciendo. Yo no sé porque me desconecté totalmente, pero me dolió mucho era un colegio de innovación pedagógica, que era modelo y que vi que ya no, es más ya no existe laboratorio de inglés y ya están trabajando igual, yo no sé los demás, pero no sé qué tanto se siguió asistiendo con los recursos y con la capacitación, porque la única diferencia era la mediación pedagógica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Lupita Chaves: Y se daban procesos de desarrollo profesional para la mediación pedagógica.

Señora Xinia Rodríguez; Se daban muchas capacitaciones, tanto a nivel administrativo como a nivel de los docentes, muchas capacitaciones, era el momento en que se estaba implementando el uso de la tecnología, entonces recuerdo que incluso nosotros los directores y a mi me pasó que INTEL intervino mucho en ese tiempo con los procesos de capacitación, yo recuerdo que nos llevaron a una capacitación me pusieron una portátil y nunca había tocado una y no sabía por donde se prendía y no decía nada de la vergüenza, pero sí a don Guillermo Vargas le tocó inaugurar mi colegio en ese tiempo y era realmente muy bueno, en ese momento era muy bueno porque todos como que estábamos de veras identificados con esa manera de laborar en clases porque era aprender haciendo como se lograba.

Señora Ingrid Bustos: Hay factores que han influido, por ejemplo la movilidad profesional, el personal que recibió capacitaciones, ha cambiado de lugar de trabajo, esto se dio en instituciones de contextos dispersos y entonces mucha de las personas que recibieron la capacitación, luego se trasladaron a colegios más urbanos, entonces eso también ahí se fue perdiendo, pero un factor importante es que faltó la propuesta porque la mediación sí, pero ¿cómo?, ¿con qué líneas?, ¿con qué enfoque?

En el caso de los colegios con valor agregado, específicamente la diferencia con un colegio académico del III Ciclo y Educación Diversificada es que ellos reciben lecciones de 60 minutos para Artes Industriales y Educación para el Hogar y se les reconoce un 40% a los docentes y estas asignaturas se trabajan bajo la modalidad de talleres de valor agregado de Educación Técnica, entonces ahí algo que ellos detectaron es que no se aplican los Programas de Vida Cotidiana nuevos, que deberían aplicarse.

Señor Leonardo Garnier: Esto habría que tomarlo como un acuerdo explícito, porque fue muy raro, se cambian los programas y los colegios de innovación se mantienen con los programas viejos con la excusa de que ellos tenían un valor agregado, el valor agregado es el valor agregado sobre el programa nuevo.

Señora Ingrid Bustos: Ellos proponen modificar el plan de estudios y esto podría derivar un acuerdo más bien para eliminar los talleres de valor agregado, porque existe la asignatura de Vida Cotidiana y de Artes Industriales, con sus respectivos programas académicos con los que se podría trabajar o sea que es una modalidad que en ese momento básicamente procuró insertar ahí los talleres de valor agregado para atender estas áreas que tienen sus respectivos programas en las asignaturas académicas, entonces sería eso, utilizar esos programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: En la malla curricular no tienen gran diferencia con los académicos y la diferencia que tienen es ésta, que es como extraña.

Señora Xinia Rodríguez: El problema del valor agregado es que no existen las condiciones en infraestructura, ni equipamiento, entonces es una falacia, no existe, no hay, existe recargo y existen las lecciones, pero no existen las condiciones, ahí no hay ningún tipo de financiamiento, no hay ningún recurso como para que se de el valor agregado y no sé si me anticipo, pero también está ocurriendo con las tecnologías en los colegios con orientación tecnológica, yo no les veo nada, porque no cuentan con recursos. Yo creo que aquí es serio este asunto.

Señor Leonardo Garnier: En realidad, una sensación que queda de todo este repaso que estamos haciendo es que las diferencias grandes son importantes entre Académica y Técnica, pero estas pequeñas diferencias de un poquito más un poquito menos, no debieran constituirse en una modalidad.

Señora Ingrid Bustos: Pregunto ¿sobre esto si se puede establecer un acuerdo?, decir que se desarrollan las asignaturas con los respectivos programas y pasan a ser colegios académicos comunes.

Señor Leonardo Garnier: Son colegios académicos reforzados.

Señor Mario Alfaro: Sobre esto a mí la preocupación que me da es que a veces impulsamos algunas modalidades entre comillas, pero que no se impulsan brindando todo el paquete que eso implica, entonces al final, el docente es el que queda mal porque supuestamente no se están haciendo las cosas bien, pero tampoco es que se le estén dando las herramientas, ni el espacio, ni la infraestructura, ni el quipo, entonces es una lástima que si se pretenden implementar algunas innovaciones especificas que nos se haga de manera completa, porque entonces a la hora de evaluarlas a veces, lo más fácil es decir bueno no funciona pero si, no funciona porque no se dieron las condiciones, todo lo que eso implicaba, no digo que también no haya docentes que no hagan su trabajo de la mejor manera, pero si digo que el asunto es no solamente eso, sino que en este caso de valor agregado, si no se han dado las condiciones, en la mayoría de los casos y eso no ha permitido también que se cumpla el objetivo que se pretendió.

Señor Wilberth Flores: Yo lo que pienso es que habría que hacer un análisis en algunas instituciones en las que ha sido exitoso, por lo menos en la época que yo fui supervisor tuve instituciones con valor agregado y las juntas administrativas con los recursos que tienen apoyaban el programa de valor agregado, entonces por lo menos las instituciones en las que yo fui supervisor podría decir que los profesores hacían un esfuerzo aunado con el aporte que les daban las juntas administrativas se hacia un poco diferente el trabajo que se daba en estas asignaturas, Artes Industriales y Educación para el Hogar. Ahora,

lo que sí el Consejo debe de tomar en cuenta es que no se esté aplicando Vida Cotidiana en las instituciones y sobre eso si tenemos que tomar un acuerdo.

Señora Ingrid Bustos: En relación con los colegios con orientación tecnológica hay 17 colegios que aplican el plan de estudios de Educación Académica y la diferencia es que ofrecen ocho horas semanales por nivel para dar talleres autorizados por Educación Técnica e Inglés especializado, o sea, una especialidad de Educación Técnica e Inglés, también de Educación técnica y ahí lo que ellos planteaban es que se transforme esta oferta en Colegios Técnicos.

Señora Xinia Rodríguez: La orientación tecnológica como lo dice Ingrid corresponde apenas a unas cuantas horas por semana, ocho horas, en un colegio técnico reciben 24 o sea que están lejos de ser Colegios Técnicos. Lo que hablábamos un día de estos en una sesión, es que al pensar en Colegios Académicos, mejorar su estructura para que sean Colegios Académicos de calidad y dejar los Colegios Técnicos como tales. Hay algo que a mi me asusta mucho y me sigue asustando y es la gran apertura de Colegios Técnicos y les voy a decir porque; a mi me tocó iniciar en Educación Técnica cuando no teníamos nada, recuerdo que una vez llegó un Viceministro al colegio y el profesor del taller llegó a enseñarle el taller y no tenía nada en el taller y decía con esto enseño yo mecánica, porque no habían recursos, cuando eso no se tenían los fondos de la ley y al abrir y abrir colegios y no ampliar los recursos económicos, yo temo que los Colegios Técnicos, en lugar de mejorar vayamos para atrás, porque un laboratorio para que funcione hay que estar cambiando cada tres o cuarto años, hay que estar comprando todo, entonces vamos otra vez a engañar, no se puede engañar. A mí me preocupa tanta apertura, no porque abran colegios, es porque se reduce el financiamiento; el colegio donde yo trabajo este año se redujo en más de ocho millones de colones, su presupuesto bueno no nos afectó tanto, pero sé que cada vez abren más y estamos con el mismo financiamiento para más colegios técnicos y otra cosa que también se debe plantear muy seriamente en Educación Técnica es regular la oferta educativa, porque claro como los estudiantes todos quieren estudiar informática abren informática en todos los colegios cercanos, entonces ¿qué sucede?, cuando llegamos nosotros a colocar los practicantes, hablo de Ciudad Quesada, entonces en una institución a mi me daban tres, cuatro campos, ahora me dicen tenemos solo un campo porque tenemos que darle uno a Santa Rosa, otro a la Fortuna, otro a Pital y otro a Aguas Zarcas, entonces no se está regulando la oferta educativa, con lo que se necesita en las diversas áreas, lo mismo sucede en Contabilidad y lo mismo sucede en Secretariado. Entonces hay dos cosas que me preocupan de la apertura de los Colegios Técnicos, uno el financiamiento, porque sin ello volvemos atrás, pasaría lo mismo que está pasando con la orientación tecnológica que no tiene las condiciones, sí abrimos más colegios va a pasar eso y también la oferta educativa, son dos aspectos que hay que analizar muy bien en Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Danilo Morales: Yo propondría iniciar por evaluar que es lo que se está impartiendo en ese valor agregado, en esas horas de tecnología, porque en nombre de esas modalidades se están haciendo una serie de cosas, que inclusive ni siquiera se cumple con el plan de estudios, entonces están de nombre, hay un docente nombrado que tampoco tiene la culpa de no tener las condiciones, pero por lo menos en los colegios que yo conozco en Pérez Zeledón, es casi como para completarle al docente algunas lecciones de más, pero la realidad no se está dando, empezando por ahí.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Me preocupa un poco la práctica de ese pago de lecciones, porque ya varias veces noto que es el fin y no el medio, entonces sería mejor buscar otras formas de pagar, sin ligarlas a una situación supuestamente pedagógica que se convierta en algo artificioso.

Señora Xinia Rodríguez: Otro asunto que se me olvidó comentar es con respecto a los programas, por eso es que yo no considero que deben de pasarse a Colegios Técnicos. Lo que se recibe en las lecciones de orientación tecnológica en el área técnica son los programas de talleres exploratorios, entonces quiere decir que ningún muchacho que reciba un curso que se da de Secretariado o de Contabilidad puede ejercer nada, ni en Secretariado ni en Contabilidad, porque es un programa de taller exploratorio o sea, son conceptos básicos que la palabra lo dice taller exploratorio, donde el muchacho explora si tiene destrezas, si le gusta para poder escoger luego la especialidad, pero ese aporte no le esta facultando en nada para conseguir un trabajo luego, yo no entiendo ni porqué nacieron pero bueno ahí están, porque no les están brindando ninguna herramienta, como decía y yo también considero eso, yo no sé con qué idea nacieron, tal vez con muy buena intención, como todo, pero que ¿le aporta al estudiante?, no.

Señor Francisco Antonio Pacheco: En cuanto al valor agregado, a mí me parece que nació como para despertar vocación tecnológica en los muchachos y podrían ocurrir así, sí las cosas se hicieran muy bien y con ese objetivo muy claro. El problema surge si se convierten apenas en un expediente para ciertas formas de pago y eso los va debilitando y debilitando. Lo mejor sería decidirse a darles una de las dos naturalezas: o hacerlos académicos o hacerlos técnicos.

Señor Mario Alfaro: Yo pienso que por lo menos en el caso de los de Orientación Tecnológica, yo coincido con lo que plantea el señor Francisco Antonio en el cometido de que se supone que es como despertar, estimular ese deseo hacia la Educación Técnica, pero si me parece y yo estaría de acuerdo en la posibilidad de transformar estos en Colegios Técnicos, pero siempre y cuando como dice Xinia tengan sustento presupuestario, porque si no sería repartir el mismo dinero entre más instituciones, entonces eso más bien vendría a debilitar, en vez de fortalecer la Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por otro lado con respecto a lo que plantea el señor Francisco Antonio, en realidad me parece que este tema es un tema a veces más de tipo laboral que de tipo de política educativa, pero que me parece que todo está relacionado y es importante mencionarlo. Hay muchos asuntos que tienen que ver con recargos que lo que están reflejando es una necesidad de una remuneración Professional más acorde a las necesidades de los mismos docentes en general, no solo para secundaria sino para primaria también, el docente no es que quiera hacer o tener un recargo de recuperación a un alterno, sino que necesita un poco más de recursos, no es que no le guste, pero el asunto es que todo esto siempre implica mucho mas carga laboral, porque por ejemplo si un docente de primaria trabaja 18 horas reloj, ya con las quince horas adicionales que implica toda la labor, que según la investigación sobre cargas laborales establecido ya son 33 horas, más la recuperación, por ejemplo los que damos recuperación, damos una hora cuarenta minutos, ya sumando eso son más de 40 horas, entonces finalmente el docente ya sea de primaria o secundaria termina trabajando mucho más de 40 horas. En realidad el asunto y lo que se requiere es un mejoramiento de las condiciones salariales de manera, que el docente más bien se pueda concentrar en su labor profesional en vez de estar estimulando una serie de recargos que lo que hacen es recargarlo más, cansarlo, estresarlo, y un poco digamos afinar todo este asunto de los recargos de diferente tipo y dejar lo que realmente sea necesario, pero si resolviendo la parte salarial del docente para que pueda estar en mejor condición profesional.

Señora Xinia Rodríguez: Aunado a lo que dice, Mario todos quieren ser profesores técnicos y todos quieren dar inglés conversacional por las ventajas que tiene un docente técnico. Un docente técnico imparte 40 lecciones de hora por semana, ese es el máximo son todos los días de 7 am a 3.30 pm, es horario completo, pero tiene grupos de doce a veinte estudiantes, trabaja con la mitad de los estudiantes que tiene un profesor académico, entonces es mucho más fácil, ahora, no da todos los niveles, esas lecciones las tiene a veces en dos sub-áreas o en tres sub-áreas, entonces lo que implica que son nada más dos planeamientos, dos formulaciones de exámenes, la mejor rama para ser docentes es la técnica y el salario promedio anda por millón trescientos, es más o menos el salario que reciben está bonito. Entonces yo pienso que sí, que lo que dice Mario tiene mucho sentido, hay otros docentes con unas cargas muy pesadas que tal vez el salario no sea tan estimulante ni las condiciones porque yo veo los profesores académicos tienen de 35 a 40 muchachos en el aula y tienen que dar todos los niveles y todos los grupos porque son tres lecciones de 40 minutos, entonces son un montón de planeamientos, exámenes de calificar y es más difícil, por ese lado para apoyar un poquito lo que dice Mario.

Señora Ingrid Bustos: Eso lo planteo el señor Rigoberto Corrales, pero en realidad ahí está hablando de los Colegios Técnicos, cuando menciona III Ciclo exploratorio y Educación Diversificada Técnica, son 96 Colegios Técnicos y ahí hacía mención, si se requiere dar seguimiento y apoyo a los talleres exploratorios y el asesoramiento a los docentes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Álvaro Álvarez: Sí es que yo no sé hasta dónde se dejaron de dar como se venían dando los talleres exploratorios, en algunos Colegios Técnicos, los talleres exploratorios los pone el director y muchas veces desviados de las especialidades que tiene el colegio técnico, entonces resulta que le salen talleres exploratorios en unas áreas, que no tienen ya en diversificada una especialidad de esa área, yo no sé si es que se hizo o no sé en qué momento se le dejó esa decisión a los directores porque sí, supongamos una visita que hicimos en 1995 del CTP de Dos Cercas, tenían un taller exploratorio de huerta o hidroponía y ni siquiera el colegio tiene una especialidad agropecuaria, entonces como que se está desvirtuando. A mí me parece muy bien el estudio, me parece excelente y lo que nos mostró el señor Rigoberto Corrales, porque también él viene de la parte técnica. Sí hay que ordenar un poco todo esto, porque verdaderamente esto es como una piñata, una piñata de posibilidades de estudio, pero que muchas veces no ahonda en realidad en lo que debe de ser, el norte de una educación planificada y a mí sí me preocupaba mucho que más bien se dieran talleres exploratorios, donde ni siquiera había una especialidad en ese sentido.

Señor Danilo Morales: Para aclarar un poco. Los talleres exploratorios en el pequeño documento que existe de cómo crearlos, no se crean para las especialidades del colegio, se crean como un desarrollo tecnológico o como una inquietud tecnológica en el estudiante, de manera que si la especialidad no se da en ese colegio el estudiante busque cualquier otro colegio, eso en primer lugar, segundo hay un vacío legal, no existe un procedimiento establecido de cómo se crean o como se distribuyen los talleres exploratorios, entonces generalmente el director lo escoge de acuerdo a las especialidades que no es el origen de eso y ahora se han venido sacando de la manga en Educación Técnica que hay que hacer una encuesta con los estudiantes porque no está establecido, eso debido a problemas que se han dado en algunos colegios porque los docentes reclaman el taller que tenían en el curso lectivo anterior, entonces sin estar establecido en ninguna parte, lo que se han venido diciendo es que hay que hacer una encuesta con los estudiantes. ¿Cuál es el problema de la encuesta con los estudiantes?, primero los de sétimo no saben ni que están escogiendo, segundo, hay talleres que la mayoría de estudiantes los escogen porque les gusta, porque les llama la atención, porque por su propia naturaleza son bonitos y un taller por ejemplo, de contabilidad, no les gusta porque implica matemática, entonces tenemos 400 estudiantes que están escogiendo uno o dos talleres y los otros profesores, sin lecciones porque los estudiantes no lo escogen, ¿qué es lo que pasa?, que no hay un procedimiento establecido, no existe.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece que a los directores hay que darles confianza, es decir, hay que darles el lugar que merecen, y el director debe tener la posibilidad de organizar estos aspectos como le parezca y además establecer cupos, ¿se llenó el cupo? Pues a decirles a los alumnos ahora a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

usted le quedan estas otras opciones. Sí me parece a mí que hay que distinguir entre la condición ideal y la condición real. Lo ideal es hacer una exploración tecnológica, genérica, que le permita al estudiante buscar a dónde puede realizar su vocación según esta exploración inicial. El problema es que eso, me imagino, en muchos casos resulta difícil, porque si es una comunidad pequeña donde hay solo un colegio técnico es muy difícil pensar que se va a trasladar a otra parte del país a buscar la especialidad, que cree que le gusta en ese momento, entonces sí me parece a mí importante tratar de que escojan entre lo que es posible y no entre lo que sería ideal

Señora Ingrid Bustos: El señor Rigoberto también mencionó como una debilidad la correlación entre el área académica y la técnica, menciona que están muy distanciadas y que sobre eso habría que hacer un análisis. Cuando vimos la presentación del señor Fernando Bogantes, comentaron que ya en eso están trabajando, lo están planteando, pero ellos sí hacen la observación de que en lo que han visto en el seguimiento hay un distanciamiento entre el área técnica y el área académica.

Señor Danilo Morales: Lo que se está diciendo es que deberían correlacionar en la práctica la parte académica con la parte técnica, lo que hemos venido trabajando por ejemplo, que si en español están abordando la carta, que la aborden en secretariado al mismo tiempo, por ejemplo, eso sería lo ideal, lo que pasa es que sinceramente los programas especialmente del área académica, con tan pocas lecciones, el docente en la práctica se dedica a desarrollar su programa, a desarrollar sus contenidos y poco tiempo le queda para estarle dando chance a la parte técnica y viceversa. Repito sería lo ideal pero en la práctica poco tiempo les queda, con tres lecciones evaluaciones constantes, etc. toda la realidad que vive el docente difícilmente tiene tiempo y lo vemos por lo menos en nuestro colegio, lo hemos incentivado, pero ellos prácticamente se dedican a su asignatura y se acabó.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-44-2013

- ***Continuar en la próxima sesión con el tema de Hallazgos importantes por considerar acerca del estudio de la oferta de III ciclo y Educación Diversificada presentada por Rigoberto Corrales.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 44-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de octubre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 45-2013 del 14 de octubre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.